

AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ESTRATÉGICOS INDUSTRIALES

€ Beneficiarios:

- Sector bienes de equipo (eléctrico-electrónico, mecánico etc.)
- Sector químico y farmacéutico.
- Sector metalúrgico y siderúrgico.
- Fabricación de productos metálicos y de otros productos minerales no metálicos.
- Sector ferroviario.

€ Tipos de Actuaciones y conceptos subvencionables:

- Generación de nuevos productos, servicios o mejora de los ya existentes.
- Reingeniería de procesos.
- Implantación sistemas avanzados de producción.
- Formación específica y general: Gastos del personal docente, gastos de desplazamiento, materiales y suministros, instrumentos y equipos, asesoría externa.
- Inversiones en procesos productivos dirigidos a la superación de normas de protección m.a. de la UE o a incrementar protección m.a. en ausencia de normativa comunitaria: Activos materiales e inmateriales
- Inversiones en medidas de ahorro energético
- Estudios de viabilidad técnica/reducción impacto ambiental/ahorro energético: Coste del estudio.
- Actuaciones de I+D: Gastos de personal, instrumental y equipamiento, subcontrataciones, costes de investigación, costes de edificios y terrenos etc.

€ **Modalidad de participación:** Cada empresa sólo puede presentar un plan de competitividad donde se establecen los objetivos empresariales para los dos próximos años, excepcionalmente se admite la presentación de varios planes cuando se individualiza por línea de negocio ó planta de producción.

€ Presupuesto mínimo total del plan:

- PYME: 200.000 €
- Gran Empresa: 1.000.000 €

- € **Modalidad de las ayudas:** Préstamos con el límite de la ayuda equivalente en subvención (en torno al 75% de la inversión financiable) con un plazo de amortización de 15 años al 0% de interés anual sin garantías.
- € **Plazo de presentación de solicitudes:** Termina el 26 de diciembre de 2009.